

EL CONCILIADOR

PERIODICO DI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

GERENTE

ESCAUDILLO DE NAVA

PROCLAMACION

DEL

Dr. D. JULIO HERRERA Y OBES

Nosotros, los Señidores y Representantes abajo suscritos, en el vivísimo anhelo de llevar á la Presidencia de la República un ciudadano cuyas dotes y antecedentes sean una garantía positiva de que responderá á los votos y á las necesidades del país, inspirados en los dictados de nuestra conciencia y de nuestro patriotismo, ciertos de interpretar fielmente la voluntad nacional y haciendo uso de nuestro derecho, proclamamos como candidato á la próxima Presidencia de la República al ciudadano Dr. D. JULIO HERRERA Y OBES.

Pedro Bustamante--Agustín de Castro--J. L. Cuestas--L. Echevarría--J. E. Zavalla--Nicolás Granada--M. A. Usabiaga--T. Freire--P. Irázusta--J. A. Capurro--Duncan Stewart--F. H. Lacueva--P. Giribaldi--L. Peña--J. Jhonsen--E. Kubly--M. Silva--C. Villa--M. Irrisarri--E. Lenzi--A. Carve--José J. Marfán--R. T. Dominguez--J. Fernández--C. A. Velasco--J. F. Díaz--E. Chacarro--A. R. Méndez--Lucas H. y Obes--J. A. Tavolara--J. I. Borda--por J. A. Turenne, J. I. Borda--Abel J. Pérez--H. I. Formoso--M. Herrera y Obes--Antonio M. Rodríguez--Joaquín S. los--Carlos de Castro--Juan Zorrilla San Martín--Pedro Pillares--Luis Melián Lafinur--Lucídoro Maciel.

FOLLETIN

3

EDUARDO

NOVELA ORIGINAL

por

D. MATEO MAGARIÑOS CERVANTES

le los cariños que ella le prodigaría... ni existencia no sería tan monótona; al fin le propuso hacerlo venir. Ella recibió aquella oferta con el transporte de alegría á que la conducía su carácter violento y apasionado. Y desde aquél instante no se hablaba sino de Juea, [1], de la época de su arribo, de su figura y buen trato etc. etc.

En efecto, don Jaime escribió á su hijo, que asegurase un buen correspondiente y viviera lo más pronto posible al seno de su familia, á lo que contestó aquél designando el barco que debía conducirle inmediatamente después de su carta.

III
Una mañana del mes de Junio, la estación más agradable del Río Janeiro, recibió don Jaime una carta de su esposa, de la ciudad, participándole que se anunciaría en la Barra la barca portuguesa *Veloz*, y que probablemente entraría á la mañana siguiente. Aunque don Jaime no quería un-

ADMENISTRAACION

CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA
SUBSCRIPTION MENSUAL UN PESO

REDACCION

El Dr. D. Julio Herrera y Obes

.... su estilo corría con abundancia limpida y cristalina, como si hubiera reflejado los rayos del sol. Otras veces se reducía, se armaba de agujones, se amontonaba y sus sarcasmos partían con la explosión del rayo que brilla y mata.

Enemigo de rodeos, proponía lisa y llanamente una cuestión y decía á sus adversarios: Este es el punto de ataque, empeñemos.

Así como en el ardor de las tropas, en la ciencia de las maniobras, en el modo en que está abierta la trinchera conocen fácilmente los sitiados si está á la cabeza de las tropas sitiadoras, el general ó sus tenientes, del mismo modo fácil de ver si en su periódico abría el mismo Armand Carrel el sueño de la polémica; y en este caso era otro el orden de la batalla, otros los giros inesperados, las expresiones originales, la virilidad de lenguaje, el estilo agradable y denodado semejante al clarín que toca el asalto.

Haciendo el retrato de Carrel ha hecho Cormenin de mano maestra y en cuatro rasgos la sisonomía del jefe indiscutible de nuestros periodistas uruguayos.

II

Pero no es este el solo aspecto que ofrece la personalidad del Dr. Herrera, pues detrás del periodista independiente, latía un corazón de soldado que había ido primero á los campamentos á aprender en las batallas los secretos de la táctica, la seriedad de los jefes en los peligros, para venir con ese caudal á sus campañas de la prensa.

En efecto, Herrera en las azarosas campañas, en las luchas homéricas libradas en

ticipar las ansiedades de su esposa, no pudo contener una exclamación de alegría al concluir la carta, y toda la familia se impuso del arribo del *sinhosinho* (1) Yucea. Elena quería volver y de deseo de que no se demorase más tiempo á bordo, la hicieron oír los consejos de su marido, que le ofreció robar caballos para que lo tuviese en sus brazos al día siguiente sin falta ninguno. En efecto, se puso en marcha, y pasó toda la noche en la ciudad. Al amanecer del día siguiente fué á esperar la entrada del buque en la fortaleza de Villegagnon.

Después de las formalidades de costumbre, el primer individuo que apareció en el combés era nuestro anciano, que se quedó absorto cuando vió la imposibilidad con que lo miraban los pasajeros; no se explicaba cómo su hijo no le reconocía por instinto, mucho más cuando debía suponer que lo esperaban. Se dirigió entonces preguntando por el capitán, el cual, después de oír la causa que lo traía á bordo, le contestó friamente: «aquí no viene ningún pasajero con ese nombre» y le dió vuelta la espalda para conversar con el jefe del resguardo.

Un joven de veinte y seis años, que había oido el nombre de don Jaime, se acercó á esto, diciéndole: «siento infinito, caballero, ser yo el conductor de este pliego» y, puso en manos de don Jaime un paquete que contenía dos cartas.

ADMINISTRADOR

ABELAIREO E. RODRIGUEZ

las campañas desoladas del Paraguay y como Secretario del general Flores, había conquistado su grado de coronel, que no quiso aceptar nunca consagrándolo á la Patria á quien había servido, y aceptando solo como recuerdo de esa época terrible, las medallas glorioas que brillando en el pecho de cualquiera, proclaman y publican el valor del corazón de soldado que palpitaba la sangre del ciudadano.

Dados los méritos indispensables del doctor Herrera en su larga y brillante carrera periodística, no necesitaba nuevos servicios para merecer el respeto de sus conciudadanos; pero sin embargo, quiso ser no solo la cabeza que piensa y medita, sino también el brazo que amonada; tuvo en su inteligencia los fulgores poderosos de una idea, y tuvo en su corazón ánimo varonil para proclamarla y tuvo también en su brazo la espada para defenderla.

El periodista que en la defensa de su credo político, á cuyo servicio ha puesto su inteligencia y su pluma, le consagra también su vida, puede estar equivocado en cuanto á las ideas que defiende, pero de seguro ha merecido y conquistado el respeto y la estimación de sus propios adversarios.

Herrera ha desempeñado esta doble misión; ha sido periodista y soldado, y en ambas ocasiones, ha puesto siempre entera su alma a pasionada y ardiente.

El puede tener sus enemigos porque qualche manifestación más clara y evidente puede haber del mérito propio que la envidia agena. Pero nadie, ni aún estos mismos han pedido jamás reprocharle una de esa maneras que en medio de nuestras pasadas crisis permanentes, se arrancaban de los más recónditos senos de la vida íntima, privada, para arrojarla al rostro de aquellos que descollaban en nuestro escenario político.

Una de ellas tenía lazo negro, y fué por esa razón la que primero abrió don Jaime. Una palidez mortal cubrió la frente del anciano. Ocho días antes de la partida de la *Veloz*, un violento ataque cerebral le había arrebatado para siempre á su hijo. Aunque más de diez y seis años de no interrumpida ausencia, habían podido atajar los vínculos que unían al desgraciado Juea, que habían perdido sus primeros años entregado á una familia extraña, despojado de cuanto ofreció de santo y querido el regazo parental, no pudo contener el infeliz padre dos gruesas lágrimas, y se habría entregado á las sensaciones que lo combatían, á no haberse acordado del pesar que esta desgracia causaría á su esposa querida.

Preocupado con esta idea, se preparaba á dejar el bateo, sin cuidarse de las personas que le rodeaban, cuando el joven desconocido le dirigió la palabra en estos términos:

— Recibid, señor, las expresiones más sinceras del pesar con que os acompañó en vuestro duelo.

— Gracias, caballero: vos le conocisteis tal vez?

— Sola verlo en casa del señor Rento, vuestro corresponsal, el que me entregó la carta que causa vuestro pesar, y la otra, que es un crédito, para que os sirváis facilitarme fondos y tenderme una mano amiga en un país donde no conozco persona algu-

na.

Hay mas aun. Si el doctor Herrera tiene enemigos envidiosos lo que vale decir irreconciliables, tiene también amigos apasionados y sinceros, auxiliares desinteresados y firmes, con cuya lealtad ha contado siempre y contará en lo sucesivo.—*El Día.*
(Continuará).

CAMPO NEUTRAL

Mister Fox a los señores Lince, Mosquito, Chimango y Guatnajo

Estimados señores, a quienes no tengo el gusto de conocer.

Comí soy poco amigo de polémicas por la prensa, solo las acepto cuando la necesidad me obliga a ello, y en este caso, siempre a cara descubierta.

Ignoro los motivos que Vdes. tienen para atacar al Sr. Devincenzi y no tengo interés ni quiero conocerlos, puesto que no han de influir absolutamente nada respecto a la opinión formada ante el fuero de mi conciencia y que manifesté de la correspondencia que Vdes. comentan.

Tampoco se quienes son Vdes. ni es necesario que lo sepa, para guardar los respetos que me debo a mí mismo y que llevo hasta mis contrarios, sean ellos quienes sean, vengan de donde vengan, y estén en el bando que estén.—Cuando no acuoda a mis ideas, a mi educación, o a las formas cultas a que estoy acostumbrado, suprimo la discusión dando por terminado el incidente, sin perjuicio de ejercer mis derechos de horario cuando haya lugar a ello, siempre y cuando lo estime conveniente.

Ahora entrando a contestar a Vdes. en la única parte que me es posible hacerlo, dirá la forma que emplean en su *Remitido* y el hecho de no tener el gusto de saber con quien trato, debo significarles:—que ageno completamente a las cuestiones que aquí se debaten, no he hecho sino exponer sinceramente mi opinión sin atacar ni herir personalmente, directa ni indirectamente a nadie.

Que esa opinión que he manifestado respecto al Sr. Devincenzi es sincera, libre y francamente mia, sin que me importe poco ni mucho la de vdes. ni la de los demás, por que ni yo la cambiaré ni pretendo que así lo hagan los otros.

Que no creo que ninguno de los cuatro firmantes sea vecino de esta localidad y en prueba de ello estoy segura que no aparecerán sus verdaderos nombres.

Que no me veo en el caso de contestar a las suposiciones que hacen referente a mis deseos, ambiciones, etc., por que si fueran ciertas, no tengo por que consultarlas, esperar beneplácito de nadie, ni tampoco depender de la voluntad de vdes.; ademas de que si se me antoja puedo libremente tenerlas.

Que es cierto que hace pocos meses resido en Pau de Azcar pero que aparte de tener bienes y mi familia radicada a pri, no me considero extraño en ninguna parte de la República, que es mi patria y quien sabe si es la de los firmantes.

Que en cuanto a lo de "caer de las nubes," eso no reza con migo, por que quien como yo tiene casa, familia respectable y como lo dije antes, bienes en el Departamento, no es un *parvenu* desprendido de una nube, sino sencillamente un buen hijo de vecino como otro cualquiera que se traslada de la capital a esta localidad por que así lo place.

Es todo lo que tengo que contestar a vdes.

Eusebio M. Gerona.
Pau de Azcar, Febrero 8 de 1890.

Sr. Gerente de El Conciliador
D. Braulio de Nava.

Muy Sr. mio:
En el n.º 191, del periódico a su cargo he leído con pesar un suelto titulado *Al Co-*

miso de Salubridad, cargo que desempeño de un tiempo a esta parte tratando de cumplir los deberes que el mismo me impone, de la manera que lo permite la situación anormal en que se encuentra la Municipalidad.

He dicho que con pesar he leído ese sueldo, porque los cargos que en él se me hacen, recordándome que debo ser más celoso en el cumplimiento de mi deber, son infundados por las razones que me permitiré exponer:

Que es incierto el que se venda en las recobras carne causada, y lo único que he podido saber, consultando la opinión de personas inteligentes es: que se carnean vacas en estado de preñez, cuya carne (según ellos) es más dura que la causada.

Que también es falso de que se vendan frutas verdes, pues si alguien lo quisiera, yo supo cumplir con mi deber descomunando la que no estaba sazonada, como sucede hace pocos días en masas carneras que hubieran y en presencia de la Autoridad Policial. Sí, sin embargo, que se venden frutas verdejeras eso es en las quintas, y yo no puedo prohibir esa venta, desde el momento en que cualquier persona puede ir a una casa y traer la fruta que quiera; y ella solamente será la culpable, si no ha sabido elegir la fruta madura. Creo que el Comisario de Salubridad no puede ponerselo de espina en cada casa en que hay fruta para prohibir su venta; y cumple con examinar la que se expende por las calles.

Y en cuanto a que se arroja basura a la vía pública, supongo que Vd. Sr. Gerente, como los demás vecinos de esta ciudad, conocen que soy impotente para remediar ese mal lamentable, desde que la Junta no pone a mi disposición un carro para hacer verificar la limpieza.

Se quiere que se prohíba arrojar basuras a la calle, pues bien, así se hará; pero hoy que tener presente que mañana como ayer dirán los vecinos que si no se les permite echarlas a la calle, la tendrán dentro de sus patios; y con esto estaremos en lo mismo, puesto que siempre será un foco de infestación en las calles o en los patios.

Demasiado comprendo y conozco los Reclamaciones formuladas por la Junta, (que hoy solo existe de nombre); pero que puedo hacer? Frente a mi casa habitación se tiran aguas y cuando voy a la Junta a dar cuenta de que ellas existen y de que no ha notificado al dueño de la casa para que la saque, se me contesta que cuando haya Junta se resolverá.

Sal es lo que sucede y lo que tendrá que seguir pasando, mientras la Superioridad no ponga a mi alcance los medios de cumplir los Reglamentos vigentes.

Soy del Sr. Gerente, affino, y SS.
Cornelio Miranda.

GRÓNICA

ALMANAQUE

JAN. 13. Bautizo, m. s. Clotilde de Rizzi Virgilia. 11 s. Valentina Petri, s. el Padre Juan Bautista. 13 sin. Esteban, m.

saldo de cuenta—Como lo prometimos en nuestro número anterior, a continuación insertamos la carta del eriollo, Agapito Salvatierra.

Recomendamos su lectura:

El FUTURO GOBERNANTE—Carta de un eriollo al redactor de *El Día*, don José Balle y Ordóñez.

Soriano, Enero 30 de 1890

Desde el pueblo fundador—De nuestra tierra adorada—Le enderezas esta versada a un eriollo medio cantor. —Disculpe amigo y señor—Si le escribe un inorante—Pues hoy si cualquier farsante—Se mete a politiquer—Bien piedad yo conversar—Del futuro gobernante.

Y como no mi amigayo—Si después de tantos años—Da apertura y desangos—Al fin se ha cortao el lazo—Le escribe juos contentoso—Y sin miedo a otro Mu-chuca—Por ver si a mi no retrae—Al de-

cir que vive Herreral—Algun taura de ga-lera—Medio volteada en la nuca.

Con que pido su atención—Y entre dero-cho al asunto—Aunque jiedo a lo dijunto—La llamada oposición:—Que al ver la proclamación—Y el ejemplo de patente,—De que nuestro buen Presidente,—Que estimo por lo callao,—Lo de más es un guiso—Que no traga la gente.

Por que amigo, es la verdá—Que al final de tanto ruido.—Haciendo honor al partido

—El doctor gobernante—Hoy los de aquí y los de allá—Ya no pisau el palito—Aunque lo llamen Bonito—Banderita y Turnecino—O lo salgan al camino—Armando un nuevo conflicto.

Aunque es al fudo paisano—Tirarle un piad al doctor—Que es un letrao de mi flor—Y esclente ciudadano;—Y si hasta el dia-rio cristiano—Se ha declarao herrerista,—Aumentando la gran lista—De las gacetas criollas—Ya no valea las embrollas,—De los numerosos *Memoristas*.

Se acuerda la manera—Que comenzó el macamea,—Cuando les gamba feo—Don Julio, la dentelería—Poniendo cara may-teria—Y pelando un papelon,—El gofo *Cociliacion*—Grito mencionando el Escrito:—*Aura lo verás Benito*—Como te vuelas el sillón

Deay largó una coñitura—De perros perdigueros—que les llaman *reporteros*—Porque rejuntan saliva;—Sonaron cuates y viva,—Y al mismo Gobernador—Me lo hicieron el amor—Sin pararse en madrugones—Y hasta largar los pulmones—Mas de un famoso dotor.

Y de tanto madrugon—Y tanta prosa mu-nudo—Dotorillo macanudo—Qué resultó—conclusión—Y lo sabe la nacion,—Para pro-testa arenivada,—Para intriga azucarada—Puro bomba y descoaerito—*Para que me caiga muerto*—Puro corte con quebradu.

Despuos vino la sentencia—Y seguro de otra farra—Un tal don Flora Chicharru—Dotor de gran resolvencia,—Con su pujanza y su cencio—Y estilo *firelete*—Largó el hombre un medio ceteo—Que remontan lo en los aires,—Desde Urepa a Güemes Aires—Dió un susto de la gran siete.

Pero así que ibonto—La menuda cue-teria—Se armó tal algarabia—Que don Flora se enfermó—Y fuó el caso que salió—D. entre el misto reluciente,—Un letrero sor-prendente—Que traiba en mil rovolijos—*Todo un Herrera sin hijos*—No puede ser Presidente.

Con una salida tal—En un dotor de cam-paña—Fué tremenda la juraña—Y la risa general—Que así es el pueblo oriental—Con cierta gente petaca—Que sin porongos se amica—Es un mar de pura espuma—Y al fin sale con su pluma—Pataleando en la resaca.

Pero sujetó la cosa—Porque me voy al-lando—Y quizá lo estoy maniando—Amig-o, con tanta prosa—Si es la gente más cegosa—Los que seamos de campaña—Pero al fin nos damos maña—Sin salir de nuestro estío—Arreglando bien el hilo—Como lo arreglo la araña.

Puedo que en otra ocasión—Mi segunda le enderezé—Y me acuerpo si se ofrece—A tomar un cimarron;—Que hoy con la pro-clamación—Tan patriota y acertada—La gente anda entusiasmada—Por bajar el dia primero—Y hacer ver que o es el rato—Como fué la vez pasada.

Me despido pues señores—Dando un viva de primera—Al popular Julio Herrera—Doctor entre los doctores;—Que brillando los colores—Que muestra bandera encierra—En la paz como en la guerra—A su lado encontrará—Al riverista y chano.

Agosto y setiembre
Los baños—Con motivo de las grandes calores que hemos experimentado en estos días ha sido de gran concurrencia el número de bañistas que han asistido a los baños de nuestro hermoso puerto. Es digno de contemplarse el variadíssimo desfile que se ofrecen todas las tardes con tal motivo, basta decir para dar una idea de ello que

o queda vehículo en nuestra población de que no se eche mano para trasladarse las familias a la costa.

Las retretas—Concurridísimas do-mas y señoritas están las que tienen lug-er en nuestra plaza.—Sin embargo, ha-nos oido lamentar a algunas familias que se abstienen de asistir a disfrutar de esos agradables y amenos momentos a causa de la importancia de varios muchachos que han dado en la gracia de mojar unos con pomos y otros con bombas echando a perder los trajes del bello sexo.

Bueno sería que esos caballeros reser-vase sus brios acuáticos para los días de carnaval, pues a este punto llegará noche en que se verá desierta nuestra plaza.

El Patacho «Maldonado»—Con procedencia de la capital y con cargamento general, llegó a nuestro puerto el Patacho *Maldonado* que comanda el amigo Juan Ribera.

Para la capital—Partió el lunes 10 del corriente el Sr. Jefe Político del De-partamento:

Deseatnos al amigo feliz vinje y grata permanencia por la bella Montevideo.

Será bueno—Que durante los próxi-mos días de carnaval la Jefatura no nos fracione la Banda de Música, enviando parte de ella a otras localidades como ha sucedido todos los años.

En la actualidad todos los demás pue-blos del Departamento, tienen cada uno su respectiva banda y creemos justo que aquí donde por lo que se vé no tendremos en esos días, mas distracciones que las que puede proporcionarnos la música con sus retretas, no se nos prive de éstas.

Hacemos esta advertencia porque ya te-nemos conocimiento que...

Sámar—Los bienaventurados apóstoles de la enseñanza escolar, se nos asegura que han recibido su presupuesto, por el mes de Diciembre del año ppdo.

Y a las demás reparticiones públicas, quando se les dará aunque sea igual dosis de *águila*, si no es posible pagarles los dos meses que se les adeudan.

El funeral—Como estaba anunciado, el dia 10 del presente tuvo lugar en nuestra iglesia parroquial el funeral en memoria del extinto Monseñor Yerrey.

Las autoridades locales y gran número de vecinos concurrieron a dicho acto que revistió toda la pompa y solemnidad que él requiere.

Bailes—Se ha constituido una comi-sión de jóvenes y *cascotes* con el fin de dar dos o más bailes de disfras en los días del próximo carnaval.

Dichos bailes parecen que tendrán lug-ar en los salones del «Club Uruguayo» y segun el entusiasmo que se nota es de presumir que ellos llenaran las aspiraciones de los iniciadores.

Adelante bravos campeones.

Desgracias—Para la capital partici-paron los jóvenes Palmira Carbó y María Camino, alumnas del Internado Nacional que habían venido, aprovechando el perío-do de vacaciones, a ver a sus respectivas fa-milias y numerosas relaciones.

Feliz viaje y pronto regreso al hogar de-suemos a ambos.

La Lanenster—Esta nave de gue-rra Norte Americana, se halla en nuestro puerto desde el dia 11 del corriente.

Larga y alegre permanencia entre nos-otros deseamos a su valiente tripulación.

El Coronel Borda—Acaba de ser nombrado Ayudante General de la Inspección de Armas según se verá por el decre-to siguiente:

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo Febrero 6 de 1890—Hallándose vacante el puesto de Ayudante General de la Inspección de Armas por fallecimiento del soñor Coronel Don J. M. de la Sierra.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nombrase Ayudante General de la Inspección de Armas al señor Coronel don Nicolás Borda.

Art. 2.º Comuníquese, publique y deso-al L. C. «TAJES T. Pérez Nieto.

Programa—De la retreta que tendrá lugar hoy a la hora de costumbre:

El Cuico Vals.
Un Ballo in maschera Cuadrilla.
Por pourri característica Los Atorran-

transacciones de carácter comercial, que no se expre-san por extensión.

Para mas informes, se darán en esta sucursal, todos

los días hábiles, desde 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Maldonado, Febrero 1º de 1890.

Juan B. Servente.

Gerente.

BARBERIA

Recien establecido en esta ciudad, y con-tando con los útiles que requiere este arte para su mayor perfección, confío que la po-blación fernandina me prestará su concur-so, para lo cual puedo asegurar que podré de mi parte todo el esfuerzo posible para responder dignamente a su generosa pro-tección.

Queda a las órdenes del público en el an-tiguo local que ocupó el correo, callez 18 de Julio y José Ignacio.

Vuestro asfo. servidor.

Bettini Quiroga.

Maldonado, Febrero 4 de 1890.

SECRETARIA

DE LA

JUNTA ELECTORAL

Maldonado, Febrero 4 de 1890

DESCUENTOS

Se desuentan pagares, letras, conformes de comercio y de industriales, agricultores y propietarios radicados en el Departamento, con una ó mas frácas, a plazos fijos, que no excedan de 180 días, cobrándose un interés con-venencial.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA
Abono sobre saldos diarios el 3º ojo anual

Cobro " " " " 120.00

La primera entrega para abrir dicha cuenta, será de QUINIENTOS PESOS, por lo menos y las sucesivas no deberán bajar de

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DEL MALDONADO.

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor Don José V. Carvallo y de conformidad con el art. 1045, del Código Procs Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Brígida Terra del, citándose a todos los que consideren tener algún derecho a ella en cualquier concepto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1889.

Alejo Aguirre.
Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallo y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña María Pereira, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1889.

Alejo Aguirre.
Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. Don José V. Carvallo se cita, llama y emplaza a Doña María de la Fuente y su esposo Don Adrián de Medina, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la Sucesión de Don Rafael Antonio de la Fuente, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 7 de 1889.

Alejo Aguirre.
Escríbano Público.

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor D. José L. Vila y de conformidad con lo que dispone el C. de Minas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado D. Joaquín F. Sánchez denunciando que se encuentra abandonada por despuel de una mina titulada "La Oriental" que hace años hizo varios trabajos el doctor don Demetrio Aguirre la que se halla situada en campos de un Sr. Núñez en el paraje denominado Monte de Pau de Azúcar, término de la ciudad de Maldonado y que se deslindara partiendo de un punto a doscientos metros hacia el Sur del paso llamado Aguirre, existente en la mina abandonada, y tirando una linea recta de tres mil metros en dirección Norte, se correrá otra de dos mil metros por mitad de Este a Oeste, formando un rectángulo de sesenta hectáreas. — Montevideo, Octubre 28 de 1889; Tomás de Tezanos Escríbano de Gobierno y Hacienda.

AVISOS

Administración Departamental de Rentas

M A L D O N A D O

A V I S O

Maldonado, Diciembre 24 de 1889.

Esta Administración procederá a la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1889-90, desde el 1ro. de

Enero próximo, debiendo abonar los contribuyentes la primera cuota durante dicho mes, y la segunda en todo el mes de Febrero último.

Un Auxiliar de ésta Administración se trasladará a los distritos de Mataojo, José Ignacio, Garzón y Valle de Aiguá de este Departamento, a practicar la recaudación del expresado impuesto, durante los plazos que se mencionan, de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devincenzi.

Administración Departamental de Rentas

M A L D O N A D O

A V I S O

Maldonado, Diciembre 24 de 1889.

Esta Administración competentemente autorizada, comenzará la percepción del Impuesto de Patentes de Giro, que serán válidas por todo el año 1890, desde el 1ro. de Enero hasta el 14 de Febrero, de dicho año, siendo improrrogable el plazo designado.

Juan de D. Devincenzi.

ALMACEN Y TIENDA

DE

ESPECIALES MANTENIMIENTOS

En esta acogida casa se comercia únicamente nuestros favorecidos un surtido completo de artículos de Almacén, Idem de Tienda, Tabacalera, Ferretería, Almacetería, etc., etc.

Esos mismos recomendar los más bajos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes hicieron.

Conque nadie deje de pasar para cerciorarse de lo que decimos por nuestra casa Calle Punta del Este esquina Itazalungo.

COMISIÓN A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Enero 18 de 1890.

Habiendo solicitado en compra, por Don Santiago Panizza un solar conceputado de propiedad Municipal en la parte Norte de esta Villa, compuesto de veintimil metros cuadros setenta y cinco milíts, de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centí., de fondo, lindando al Norte su frente con la calle Reconquist; al Sud y Este con terreno fiscal y al Oeste con Don Pedro Rossi. Se citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión
El Secretario,

COMISIÓN A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Diciembre 31 de 1889.

Esta Corporación en sesión de esta misma fecha, ha resuelto:

Primer.—Prorrogarse por seis meses más el plazo para la construcción de cercos y veredas, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 8 de Julio del 85.

Segundo.—El referido plazo empezará a contarse desde el 1ro. de Enero del año entrante.

Tercero.—La falta de cumplimiento en la terminación de este segundo y último plazo, autorizará a la Comisión para mandar practicar las obras por un contratista público y a costa de los remisos.

Avelino Álvarez.
Presidente

Angel F. Martínez.

Secretario

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

EDICTO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Correspondiendo a la autoridad policial

reglamentar las fiestas de carnaval, el Jefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE:

Art. 1º. Durante los días 16, 17, 18 y 23 del corriente se permite el juego de Carnaval con pequeñas botas ó bombas de goma, y con pomos ó cartuchos que no contengan líquidos ni otras materias nocivas a la salud ó que puedan manchar ó inutilizar los vestidos.

Art. 2º. Queda prohibido arrojar agua ó otras materias a las personas disfrazadas, militares con uniforme, y miembros del clero que transiten por las vías públicas.

Art. 3º. Se permite en los referidos días el uso del disfraz, sin necesidad de tarjeta de la Policía, con excepción de los trajes del clero y del Ejército de la República.

Art. 4º. Las personas que se disfrazan no podrán hacer uso de armas prohibidas, pudiendo solamente imitarlas con armas de madera ó otras materias que no puedan ser causa de contusiones ó heridas.

Art. 5º. Los que contravengan lo dispuesto en los artículos anteriores sufrirán una multa de cuatro pesos por cada infracción, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Art. 6º. Toda persona disfrazada ó no, que ofenda públicamente el pudor con trajes, palabras ó ademanes obscenos, será penado, con una multa de cuatro a cuarenta pesos ó prisión equivalente, según lo dispuesto por el art. 406 del Código Penal.

Art. 7º. Los dueños ó encargados de casas particulares ó establecimientos públicos en que se den bailes de disfraz a quienes acceso las personas sin necesidad de invitaciones especiales, deberán avisar lo previamente a la policía para que mantenga el orden, siendo ponados los infractores con 4 \$ de multa y responsables de lo que en dichos bailes suceda, sin perjuicio de que se hagan suspender si se crea conveniente.

Art. 8º. Los señores Sub-Delegados y Comisarios de Policía quedan encargados del cumplimiento de este Edicto.

(firmado) — E. L. Devincenzi.

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

EDICTO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Siendo conveniente para evitar desgracias personales, reglamentar la manera como deben entrar y salir en los controles de población del Departamento las Diligencias y demás vehículos que se ocupan en el transporte de pasajeros, el Jefe Político y de Policía dispone:

Queda prohibido a los conductores de dichos vehículos pasar al galope por las calles, y llevar, cuando transiten por ellas, tropillas de caballos ó otros animales sujetos.

Los contraventores a esta disposición serán penados con una multa de 4 \$ ó en su defecto 24 horas de arresto, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Hágase saber a los Sres. Sub-Delegados y Comisarios respectivos para su cumplimiento, previo aviso a los dueños, agentes ó mayordomos de los vehículos, y publíquese.

(firmado) — E. L. Devincenzi.

AVISOS OFICIALES

El que suscriba, medio de policial de este Departamento, avise a los habitantes del mismo, que los Jueves y Sábados de 11 a. m. a 2 p. m. vaciarán y rellenarán en su consultorio calle de Mayo, num. 81.

Adolfo Pastor Miralles.

Barbería y Peluquería

DE

ESTE LUGAR ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112

MALDONADO